

Orden de Compra No. 110/2019

Señora
CECILIA ARELY CORTEZ DE ROSALES
 NIT: 0903-100377-101-1
 CIUDAD VERSAILLES, VILLA MÓNACO,
 POLÍGONO 29, #2, SAN JUAN OPICO, LA LIBERTAD.

Estimada Señora de Rosales:

Me permito comunicarle que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 110/2019, le adjudica el proceso de Libre Gestión No. 144/2019 denominado "Servicio de mantenimiento de juegos infantiles", el detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL POR (INCLUYE IMPUESTOS)
Servicio	Servicio de mantenimiento de 7 tipos de juegos infantiles, según detalle siguiente: 1) Mantenimiento para 3 juegos infantiles de estructura metálica, tipo escalera horizontal, a razón de \$159.90 c/mantenimiento por juego; 2) Un mantenimiento de juego infantil de estructura metálica tipo sube y baja, por un valor de \$92.25; 3) Un mantenimiento de juego infantil de dos niveles, de estructura de concreto y barandas y escaleras de metal, por un valor de \$447.45; 4) Un mantenimiento de juego infantil de madera que consta de 3 módulos continuos, por un valor de \$479.70; 5) Un mantenimiento de juego de banana, compuesto de madera y estructura metálica, por un valor de \$284.13; 6) Un mantenimiento de juego infantil de sillas tipo columpio, por un valor de \$75.00; y 7) Un mantenimiento de juego giratorio de 4 sillas metálico, por un valor de \$125.00. Se requiere realizar cada una de las actividades detalladas en los términos de referencia, que en resumen consisten en: Lijado y limpieza de estructuras metálicas, sellado de poros, suministro y aplicación de pintura, y las restantes indicadas, con los materiales solicitados, por cada tipo de juego, además de tomarse en cuenta las imágenes de dichos juegos proporcionadas por el Banco. Para el servicio deberá cumplirse con las Condiciones Especiales, Generales y Administrativas estipuladas. El servicio se realizará en el Centro de Recreación y Deportes del BCR, ubicado en Km. 10 1/2 Carretera al Puerto de La Libertad, en horarios establecidos, para lo cual el proveedor contará con máximo 12 días hábiles posteriores a notificación de adjudicación, únicamente en caso de identificarse defectos o aspectos no conforme a lo contratado con el servicio, estos deberán subsanarse en máximo 2 días hábiles, posterior a ello el Banco contará con máximo 1 día hábil para revisión de subsanaciones, y en caso de ser procedente se realizará la recepción definitiva. Si el proveedor no subsana los defectos se aplicará lo dispuesto en la LACAP. El pago procederá después de haber recibido el servicio, de acuerdo a lo solicitado, a satisfacción del Banco.	US\$1,983.23
TOTAL: MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES 23/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUYE IMPUESTOS)		US\$1,983.23

Así también, le solicito considerar lo siguiente:

✓ **Entrega del servicio**

El proveedor contará con máximo 12 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación para realizar el servicio, de acuerdo a los restantes plazos arriba detallados. Para tal propósito favor de coordinarse con la Sra. Gloria de Valdez y/o Walter Ayala, ambos del Departamento de Servicios Generales, al teléfono 2281-8059, en su calidad de Administradores de la presente Orden de Compra.

✓ **Forma y Trámite de Pago**

El pago procederá después de haber recibido el servicio a satisfacción del Banco, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, fotocopia de Orden de Compra y Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el (los) Administrador(es) antes mencionado(s) en señal de estar conforme con el servicio, y Nota emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta y Banco; así como Recibo ó Factura de Consumidor Final (si aplica), emitida conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal b), dichos documentos deberán estar firmados y sellados por el Jefe del Departamento de Servicios Generales. El pago se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.



BCR

entregados de conformidad, para lo cual se emitirá el respectivo Quedan.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.